## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de julio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se hace pública la relación de requerimientos de documentación para proceder a la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho, a los que no sido posible notificar.

Núm. expediente: 387-2012-2909-1.

Nombre y apellidos: Kiara Stheysi Ortiz Flores y Danny Gean Piere Maguiño Baca.

Requerimiento de fecha 4 de mayo de 2012, para proceder en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, a aportar la documentación requerida, bajo apercibimiento de que, caso de no subsanar las deficiencias observadas en dicho plazo, se le tendrá por desistidos de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, emitiéndose Resolución en este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: 387-2011-4768-1.

Nombre y apellidos: Fátima Frías Daza y Miguel Ángel Carrillo González.

Requerimiento de fecha 25 de agosto de 2011, para proceder en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, a aportar la documentación requerida, bajo apercibimiento de que, caso de no subsanar las deficiencias observadas en dicho plazo, se le tendrá por desistidos de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, emitiéndose Resolución en este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: 387-2012-4038-1.

Nombre y apellidos: Ana Victoria Adamo Velasquez y Francisco Raimundo Nuchera Cejudo.

Requerimiento de fecha 22 de junio de 2012, para proceder en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, a aportar la documentación requerida, bajo apercibimiento de que, caso de no subsanar las deficiencias observadas en dicho plazo, se le tendrá por desistidos de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, emitiéndose Resolución en este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de julio de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.